

ANEXO

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL OCUPADO EN LAS TAREAS DE COSECHA Y MANIPULEO DE ZAPALLO, CALABAZA Y BATATA, EN EL AMBITO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO.

VIGENCIA: a partir del 1° de marzo de 2020, hasta el 31 de diciembre de 2020.

	Sin S.A.C.
Jornal.....	\$ 1.367,50



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Anexos

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.